

**ACTA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 16 de agosto del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 15:44 hrs. celebra la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo (S) don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y el siguiente invitado:

SR. CARLOS FIGUEROA V. ; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares

	T A B L A	PÁG.
1	APROBACION ACTA No. 19º SESION ORDINARIA AÑO 2011.	3
2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	4
3	APROBACION REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	4
4	SUBVENCION AL COLODEP POR \$ 1.250.000 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) PARA SER ENTREGADOS A LOS DEPORTISTAS CURICANOS SR.TA. MARIA BELEN LUDUEÑASY SR. RODRIGO GONZALEZ GALLARDO.	7
5	PROPUESTA PARA DESAFECTAR AREA VERDE, UBICADA EN VILLA ANGAMOS, PARA SER DESTINADA EQUIPAMIENTO.	5
6	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO DE CURICO AREA DE EQUIPAMIENTO.	10
7	HORA DE INCIDENTES	11
7.1	MANIFESTACIÓN DE ALEGRÍA POR PRIMER LUGAR OBTENIDO POR JOVEN IGNACIO VENEGAS EN PROGRAMA “TALENTO CHILENO” DE CHILEVISIÓN.	11
7.2	REITERA SOLICITUD DE REPARAR PASAJES EN LOCALIDAD SAN ALBERTO SECTOR LA OBRA.	11
7.3	SOLICITUD DE REPARAR POSTES DE MULTICANCHA EN VILLA DOÑA CARMEN LOCALIDAD DE SARMIENTO.	12
7.4	PLANTEAMIENTO DE INVITAR A ARTISTAS DE LA COMUNA Y/O PROVINCIA DE CURICÓ A GRANDES FIESTAS O EVENTOS EN LA CIUDAD.	12
7.5	PLANTEAMIENTO DE ANALIZAR SITUACIÓN DE TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	12
7.6	SOLICITAR NORMALIZAR SEÑALIZACIÓN EN CALLES CIRCUNVALACIÓN NORTE Y MARCELO OXILIA, SECTOR EL BOLDO.	12
7.7	SOLICITA INFORME DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL SOBRE CESE DE FUNCIONAMIENTO EN ESAS DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACIÓN DE AMIGOS DE LAS ARTES Y LA CULTURA.	13
7.8	SOLICITA AGENDAR REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA CONOCER DETALLES DE NUEVO PLAN REGULADOR.	13
7.9	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA AGRUPACIÓN ARTÍSTICA ORLANDO HERRERA.	13
7.10	SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO POR DEMARCACIÓN “NO ADELANTAR” ENTRE PUENTE COLORADO Y PASO NIVEL.	14
7.11	INFORMA SOBRE ÉXITO EN CONGRESO ORGANIZADO POR EL CAPÍTULO REGIONAL EN LA COMUNA DE LICANTÉN.	14

7.12	CONSULTA SOBRE FALLO INCREMENTO SUELDO FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	15
7.13	REITERA SOLICITUD DE INSTALAR LOMO DE TORO EN VILLA CONAVICOOP E IMPLEMENTAR GIMNASIO AL AIRE LIBRE.	15
7.14	INFORMA SOBRE CONGRESO DE EDUCACIÓN A RALIZARSE LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2011.	15
7.15	SOLICITUD ESTADO DE AVANCE PROYECTO ESCUELA BALMACEDA	15
7.16	INFORMA SOBRE PROYECTO “HERMANAMIENTO Y COLABORACIÓN CON EL ESTADO DE RIO DE JANEIRO”.	16

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): En nombre de Dios abre la sesión.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Presidente antes que siga el desarrollo de la sesión quisiera pedir autorización para ausentarme ya que debo hacer un trámite en Talca en el Ministerio de la Vivienda, tenemos un cometido con los dirigentes de Villa Paris de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): ¿Tiene alguna invitación Concejal?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sí, y el Sr. Alcalde está en conocimiento.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): ¿La puede hacer llegar a la Secretaría Municipal? Porque tiene que haber una invitación formal para estar ajustado a la ley...

(No se entiende bien por problema en equipo de grabación...)

1. APROBACIÓN ACTA 19ª SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2011

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Se somete a la aprobación del Concejo el acta de la Decimo Novena Sesión Ordinaria.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sólo hacer presente Sr. Presidente que una vez más por problema en el equipo de grabación faltan intervenciones en el acta.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): ¿Alguna otra observación Sres. Concejales?
Se aprueba el acta.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO DE ALCALDIA: Al respecto se cursó la siguiente correspondencia.

OFICIOS ORDINARIOS DESPACHADOS A REQUERIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

- N°980, de fecha 16 de agosto de 2011. De, Secretario Municipal; a, Secretario Comunal de Planificación. Solicita elaborar proyecto reparación puente peatonal del Río Guaiquillo. (al sur población Dragones)
- N°981, de fecha 16 de agosto de 2011. De, Secretario Municipal; a, Delegado Comunal de Vialidad. Solicita disponer reparación camino sector Los Cristales.
- N°982, de fecha 16 de agosto de 2011. De, Secretario Municipal; a, Director de Obras Municipales. Solicita considerar en futuras calles y pasajes de villas o poblaciones los nombres de personalidades que se hayan destacado en el desarrollo de la ciudad, como por ejemplo Don Emiliano Rojas Rojas, don Rodolfo Ramírez Valenzuela y don Patricio Marín Torrealba Q.E.P.D.
- N°984, de fecha 16 de agosto de 2011. De, Secretario Municipal; a, Director de Administración y Finanzas. Solicita informe requerido en sesión con fecha 9 de agosto de 2011, que dice relación con la actualización de la Página Web del Municipio.

3. APROBACION REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Este reglamento lo analizamos la sesión anterior; no sé si alguien tiene observaciones, se ofrece la palabra Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Sr. Presidente, tengo algunas observaciones, en el Art. 6º dice “Para ser elegido miembro del Consejo se requerirá; a) Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones...” La verdad que queda la impresión que hay que tener 18 y no 19 ni 20; creo que abría que dejarlo “tener 18 años como mínimo”.

En el mismo Art. 6º b) dice “...Ser Chileno o extranjero avecindado en el país...” La verdad que avecindado es un término que no tiene un tiempo determinado; Sería interesante clarificar, a lo mejor puede quedar “con residencia formal en el país”

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: En la Comisión lo analizamos junto al Director Jurídico punto por punto, las variaciones son mínimas respecto a la propuesta que hizo la SUBDERE, pero lo podemos aclarar más en los términos que menciona el Concejal Miguel Ángel Limardo.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Lo que pasa que en la ley dice expresamente “extranjero avecindado”, no obstante que hay que aclararlo.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Sería interesante que lo pudiéramos ver con Jurídico, a lo mejor nos puede dar alguna opinión al respecto.

En el Art.7º c) dice “...A menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad...” La Ley de Afiliación establece la igualdad de hijos, no hace la diferencia entre adoptados, legítimos, naturales, etc. De manera que “adoptados” está un poco demás, hace una diferencia.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: *(No se entiende bien esta intervención por problema en equipo de grabación...)*

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: En el Art. 23 tengo una duda, dice “Dicha nómina, con la debida individualización de cada organización deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, pudiendo éste durante la sesión proponer la incorporación de otras entidades”, y aquí es donde me asalta la duda porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no permite que haya propuestas que pudieran ser aprobadas sin haber sido incluidas en la tabla.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Pero se está refiriendo al Alcalde.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Ahí hay un punto que separa la idea donde habla del Alcalde, por eso lo manifiesto como inquietud.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: *(No se entiende bien esta intervención por problema en equipo de grabación...)*

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: En el Art. 33 párrafo final, dice “Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con a lo menos 72 horas de antelación...” Como es extraordinaria, es de urgencia y 72 horas considero que es muy distante. Creo que podría ser 24 horas.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: *(No se entiende bien esta intervención por problema en equipo de grabación...)*

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Pero pensemos que muchos de estos integrantes del Consejo van hacer dirigentes vecinales o de algunas instituciones que habitualmente no tienen a lo mejor acceso a medio de comunicación electrónico, y las materias que aquí se tratan no son con un plazo perentorio como en el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Tiene toda la razón.

El Art. 37 dice "...En caso de empate en una votación ésta se repetirá. De persistir el empate corresponderá al Alcalde ejercer el voto dirimente. El Vicepresidente tendrá voto dirimente, solamente cuando se haya abstenido en las votaciones anteriores". Pero como se dirime en ese caso, queda trunco, y es necesario tener una forma de dirimir.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Buena acotación, a lo mejor podría eliminarse después de la coma del "voto dirimente" podría eliminarse el "solamente cuando se haya abstenido en las votaciones anteriores".

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: *(No se entiende bien esta intervención por problema en equipo de grabación...)*

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente, cabe recordar que todos los artículos consignados en este reglamento son parte de la Ley 20.500, además el fin de semana recién pasado participamos en un seminario en la costa y discutimos latamente estos puntos, el Concejal Limardo estaba en una reunión de la Comisión de Educación, y hoy es el último día hábil legal para aprobar este reglamento y cualquier modificación la podemos hacer posterior a su aprobación.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Se puede aprobar con tales modificaciones.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente lo que quisiera pedirle a la comisión que está trabajando el tema, es informar ampliamente a la comunidad, que supieran de qué se trata este nuevo Consejo y ojalá abrir un poco más las puertas a las organizaciones que permanentemente participan.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Yo solicitaría que nos llegaran las actas y las tablas de las reuniones de este Consejo (...*No se escucha bien por problema en equipo de grabación...*)

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Yo creo que no sería mala idea consignar que las convocatorias ordinarias y extraordinarias sean informadas al Concejo Municipal y a las autoridades parlamentarias de la comuna, o al menos a los Concejales, sería bueno consignarlo en el Art. 34.

¿Comentarios colegas?

Tomando en consideración las observaciones y las propuestas de modificaciones a este reglamento se somete a aprobación.

Aprobado.

**ACUERDO Nº191-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de agosto del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil en base a lo dispuesto en la Ley 20.500 del año 2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de este.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participa en esta votación el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y el Concejales Sr. Jaime Canales González por encontrarse ambos ausente en esta sesión.

JGPP/JBMC/crh

4. SUBVENCION AL COLODEP POR \$ 1.250.000 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) PARA SER ENTREGADOS A LOS DEPORTISTAS CURICANOS SR.TA. MARIA BELEN LUDUEÑA Y SR. RODRIGO GONZALEZ GALLARDO

(No se entiende bien por problema en equipo de grabación...)

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): ...La Subvención sería para el COLODEP y ellos tienen la responsabilidad de distribuir en ambos deportistas y después obviamente rendir.

Se somete a consideración del Concejo esta propuesta.

Aprobada.

**ACUERDO Nº192-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) POR UN MONTO DE \$1.250.000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de agosto del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención al Consejo Local de Deportes (COLODEP) Curicó, por un monto de \$1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos), de los cuales \$1.000.000 (un millón de pesos) serán entregados a la Deportista Srta. María Belén Ludueña, para participar en Torneos Internacionales de Tenis, y \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) al deportista

Sr. Rodrigo González Gallardo, para la adquisición de Implementación Deportiva de Tenis de Mesa.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participa en esta votación el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y el Concejales Sr. Jaime Canales González por encontrarse ambos ausente en esta sesión.

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 17 de agosto de 2011.

JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JGPP/JBMC/crh

5. PROPUESTA PARA DESAFECTAR AREA VERDE, UBICADA EN VILLA ANGAMOS, PARA SER DESTINADA EQUIPAMIENTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: ...En este caso proporcionalmente correspondía a esta gente tener un área de equipamiento de alrededor de 155 m², se dejó como área verde, en el fondo sólo le estamos cambiando el destino a alrededor de 70 m², el resto deberían estar ya fusionado como área verde y la idea es desafectarla y pasarlo el equipamiento en comodato para postular a una sede. Hay un croquis en que está demarcado el lugar y que lo tienen todos ustedes.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Esta desafectación que está solicitando el Centro Cultural Creart y el Comité de Adelanto Vecinal Villa Angamos no son junta de vecinos pero crearon un Comité de Adelanto Vecinal y el Centro Cultural Creart que fue creado bajo el alero del Programa Creando Chile mi Barrio, y ha hecho un aporte importante al desarrollo social y cultural del sector y hoy día no tienen una sede social donde reunirse, de tal manera que sería importante que hoy el Concejo aprobara esta desafectación para poder postular a una sede.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Sr. Presidente anticipo que estoy de acuerdo con este trámite, estos Comités son los firmantes iniciales de esta solicitud y sería importante que aún cuando exista un acuerdo y la buena voluntad en este momento que de todas

maneras Organizaciones Comunitarias se pudiera reunir con los dirigentes de ambos centros para establecerse y ojalá por escrito un compromiso de buena convivencia, de un trato igualitario y justo en el uso de la futura sede social.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): La acotación del Concejal Limardo es bastante importante, más aún, en algún momento ellos van a tener que ponerse de acuerdo a quien se le entrega el comodato.

Se somete a aprobación esta propuesta.

Aprobado.

**ACUERDO N°193-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA INICIAR TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 221,10 M² CORRESPONDIENTES A ÁREA VERDE DEL PROYECTO DE LOTE O VILLA ANGAMOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de agosto del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, iniciar los trámites para desafectar una superficie de 221,10 m² correspondientes a área verde del proyecto del Loteo Villa Angamos con la finalidad de destinarlo a área de equipamiento.

Procédase a través de la Dirección Jurídica y Obras Municipales iniciar los trámites ante los órganos correspondientes a fin de materializar dicha desafectación.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participa en esta votación el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse ambos ausente en esta sesión.

6. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO DE CURICO AREA DE EQUIPAMIENTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En este caso la Villa Bicentenario el terreno solicitado ya tiene destino de equipamiento y el requerimiento es entregárselo en comodato a esta junta de vecinos; es un terreno de 1.078 m² que queda en la Calle Valvanera con Pasaje Santa Clara; ustedes tienen un croquis donde está indicado.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Lo que ocurre es que la Villa se había organizado originalmente como comité solidario el que pidió el comodato de este espacio para postularlo a sede comunitaria, posteriormente la Junta de Vecinos la Unión hace la Fuerza del sector Bombero Garrido -que no está en la misma zona geográfica- sino que los vecinos pidieron el mismo comodato y en su momento quedó detenido justamente para que Organizaciones Comunitarias pudiera aclarar el tema, pero en el transcurso en que ocurrían estos acontecimientos la Villa Bicentenario se logró constituir como junta de vecinos e hizo un nuevo requerimiento de este comodato, y tomando en consideración otras experiencias donde se entregan terrenos en comodatos a juntas de vecinos que no están dentro de su jurisdicción geográfica, yo creo que está dentro de lo que razonablemente corresponde, de tal forma que se somete a consideración y ojalá podamos aprobarlo.

(No se entiende bien algunas intervenciones por problema en equipo de grabación...)

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Me gustaría saber si es posible que este terreno pudiera ser dividido en dos sitios.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Se puede dividir en lo que quieran en la medida que haya claridad en lo que se pretenda hacer, si alguna de las dos quiere hacer una multicancha abarcaría más de la mitad del terreno y habría que ubicar el resto, o en principio entregar en comodato parte del terreno, pero este es el único terreno de equipamiento de la Villa Bicentenario, no hay otro.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): ¿Hay alguna objeción que se someta a consideración este tema?

Bien, sometemos a consideración esta propuesta.

Aprobado, por 50 años.

**ACUERDO N°194-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO POR UN PERÍODO DE 50 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de agosto del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar en comodato por un periodo de 50 años a la Junta de Vecinos Villa Bicentenario de Curicó ubicado en Calle Santa Clara esquina Calle Valvanera de la Villa Bicentenario, con superficie de 1.078,85 m², el cual es parte de los siguientes Roles 508-130, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a fojas 5642 N°3358 año 2009, Rol 508-101, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a fojas 4666 N°2796 año 2009 y Rol 508-126, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a fojas 2189 N°1038 año 2010.

Encomiéndose a la Dirección de Obras Municipales, individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes, plano que pasará a ser parte integrante del presente acuerdo.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse ambos ausentes en esta sesión.

JGPP/JBMC/crh

7. HORA DE INCIDENTES

7.1 MANIFESTACIÓN DE ALEGRÍA POR PRIMER LUGAR OBTENIDO POR JOVEN IGNACIO VENEGAS EN PROGRAMA “TALENTO CHILENO” DE CHILEVISIÓN

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS R.: Quiero manifestar mi felicidad por cuanto un joven muy modesto, muy humilde, don Ignacio Venegas quien obtuvo el primer lugar en el programa “Talento Chileno” de Chilevisión, y aquí en el Concejo le dio el apoyo económico.

7.2 REITERA SOLICITUD DE REPARAR PASAJES EN LOCALIDAD SAN ALBERTO SECTOR LA OBRA

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS R.: Sr. Presidente, desde hace bastantes meses en el sector de San Alberto de La Obra camino a Las Palmeras, no se ha pasado máquina en los pasajes, y esto se viene solicitando desde hace más menos cuatro meses en el Concejo Municipal y hasta la fecha no se ha resuelto; seguramente por falta de maquinaria o de presupuesto, pero en definitiva no hemos resuelto una necesidad de la comunidad.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Yo creo que sería conveniente pedirle a la Dirección de Obras un informe por qué no se ha concurrido.

7.3 SOLICITUD DE REPARAR POSTES DE MULTICANCHA EN VILLA DOÑA CARMEN LOCALIDAD DE SARMIENTO

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS R.: Este tema Sr. Presidente tiene que ver con la Villa Doña Carmen de la localidad de Sarmiento, es un sector muy vulnerable, tienen una multicancha que carece de alumbrado, y los dirigentes están solicitando a la Municipalidad pudiera ver la posibilidad de arreglar los postes de ésta.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Ellos tienen los postes y las luminarias pero no prenden; me informa el Secretario Municipal que ya va a ser procesada.

7.4 PLANTEAMIENTO DE INVITAR A ARTISTAS DE LA COMUNA Y/O PROVINCIA DE CURICÓ A GRANDES FIESTAS O EVENTOS EN LA CIUDAD

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Plegándome a la iniciativa y a la idea manifestada por el colega Rojas, me gustaría mucho y creo que a la ciudadanía de Curicó también ver a sus artistas en las grandes fiestas de Curicó. Así como tenemos la Fiesta de la Chilenidad, la Fiesta de la Vendimia, creo que sería una buena iniciativa que como Municipalidad los pudiéramos invitar y contratar para que estuvieran en estas fiestas artistas importantes como el propio Ignacio Venegas, y a lo mejor a nivel de provincia; Miguel Lara es un gran cantante de Sagrada Familia, y figuras como éstas hay varias.

7.5 PLANTEAMIENTO DE ANALIZAR SITUACIÓN DE TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Me gustaría proponer que este Concejo pudiera analizar la situación de los comodatos que hemos entregado a la fecha, tanto este Concejo como los anteriores; hay espacios o sitios que fueron entregados para ser construidos, habilitados, postulados y la verdad que muchos de ellos no cumplen con esto y están ahí algunos cercados y otros simplemente son sitios eriazos. Creo que sería interesante analizar sobre los comodatos que se han entregados y de qué manera están siendo utilizados, y aquellas instituciones que han pasado años y no han logrado hacer nada hasta el momento, creo que bien amerita que lo replanteemos y rescatemos esos espacios y a lo mejor entregárselos en comodato a alguien que los pueda utilizar de mejor manera cuando el caso lo amerite. Me imagino que el Departamento de Organizaciones Comunitarias es quien mejor pudiera nombrar un catastro y analizar en conjunto con alguna comisión de este Concejo o del Concejo en pleno si así lo consideran los colegas.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Se requerirá como usted lo ha solicitado Concejal.

7.6 SOLICITAR NORMALIZAR SEÑALIZACIÓN EN CALLES CIRCUNVALACIÓN NORTE Y MARCELO OXILIA, SECTOR EL BOLDO

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Presidente, la semana pasada se vio este tema, ya que los funcionarios municipales estaban interviniendo las señalizaciones con

el nombre de las Calles Circunvalación y Marcelo Oxilia hacia el poniente con el nombre de Avda. Circunvalación Paul Harris, lo que no es correcto producto (*Problema en grabación por equipo en mal estado...*) se nos comunicó en aquella oportunidad que se iba a corregir pero ahora hay más nombres. Solicitaría Sr. Presidente se pudiera normalizar aquella situación.

7.7 SOLICITA INFORME DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL SOBRE CESE DE FUNCIONAMIENTO EN ESAS DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACIÓN DE AMIGOS DE LAS ARTES Y LA CULTURA

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: La Agrupación de Amigos de las Artes y la Cultura en estos 15 años ha funcionado en dependencias de la Biblioteca Municipal hasta el mes de julio producto de una serie de trabas que el actual Director de esa Biblioteca ha puesto para el funcionamiento de esta agrupación. Ellos Sr. Presidente están solicitando un espacio en la casa donde estaba instalada la Junta Electoral, pero sobre todo quisiera pedir que se oficie al DAEM a fin de solicitar un informe al Director sobre cuáles son los argumentos que él esgrime para no permitir que esta agrupación siga funcionando en la Biblioteca Municipal y además de estar solicitando una serie de muebles e instrumentos que la agrupación ha adquirido con su peculio propio para la Biblioteca Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Llegó la solicitud...

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: ...Para el espacio pero junto con ello quisiera solicitar que el Director nos informe.

7.8 SOLICITA AGENDAR REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA CONOCER DETALLES DE NUEVO PLAN REGULADOR

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente quisiera solicitar una reunión de trabajo con la Dirección de Obras, si no es con la Comisión de cultura con el Concejo Municipal, a fin de que este Concejo conozca los alcances reales, todos los detalles del nuevo Plan Regulador.

7.9 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA AGRUPACIÓN ARTÍSTICA ORLANDO HERRERA

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: (*Problema en grabación por equipo en mal estado...*) Acá hay una señora con su hija de La Agrupación Artística Orlando Herrera que van el 25 de agosto a La Serena y están solicitando \$900.000 para movilización; aún no tienen la personalidad jurídica al día pero estaría lista mañana. Como el Alcalde está con permiso administrativo no sé si es resorte del Administrador Municipal presentar esta subvención tal vez en una sesión extraordinaria.

(Las siguientes intervenciones no se entienden bien por problema en equipo de grabación...)

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Este tema lo estuvimos conversando con la Comisión Técnica de Deporte hace una semana atrás y la forma de poder ayudarlo es a través del COLODEP, es para cuatro niñas de escasos recursos, de unos \$60.000 para cada una.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Hoy día ingresó la solicitud.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Tendríamos que hablar con el Administrador Municipal que está de Alcalde (S) para ver si hay disponibilidad de recursos, y además hacer una sesión extraordinaria para una subvención.

7.10 SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO POR DEMARCACIÓN “NO ADELANTAR” ENTRE PUENTE COLORADO Y PASO NIVEL

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Presidente, en el Camino Los Cristales entre el Puente Colorado y el Paso Nivel se produce un atochamiento todos los días por la cantidad de colegios que hay ahí; y sucede que pusieron línea continua “No Adelantar” entre el Puente Colorado y el Paso Nivel, y yo creo que lo único que hace es complicar más el taco.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Habría que preguntar, pero me imagino que como es zona de colegio en gran parte del trayecto no se puede hacer adelantamiento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Pero los colegios funcionan de lunes a viernes y esto rige todos los días y todo el año.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Habría que pedirle a Tránsito que haga un análisis del tema y una propuesta.

7.11 INFORMA SOBRE ÉXITO EN CONGRESO ORGANIZADO POR EL CAPÍTULO REGIONAL EN LA COMUNA DE LICANTÉN

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Debo informar que resultó un éxito el Encuentro Regional organizado por el Capítulo Regional realizado en Licantén, eran temas muy interesantes en el área de salud, educación, empleo, obras públicas.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Hubo una alta participación de Alcaldes, y coincido en que hubieron temas bastante interesantes.

7.12 CONSULTA SOBRE FALLO INCREMENTO SUELDO FUNCIONARIOS MUNICIPALES

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Presidente, hay varios comentarios respecto de que el Juzgado habría fallado sobre el tema del incremento del sueldo de los funcionarios municipales (...*No se entiende bien por problema en equipo de grabación.*)

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): ...A la Unidad de Control Interno, se topa el oficio. Habría que preguntar.

7.13 REITERA SOLICITUD DE INSTALAR LOMO DE TORO EN VILLA CONAVICOOP E IMPLEMENTAR GIMNASIO AL AIRE LIBRE

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero reiterar una solicitud a la Dirección de Tránsito y Obras hecha por la Junta de Vecinos de la Villa Conavicoop para instalar lomos de toro en la Calle (*No se entiende por problema en equipo de grabación...*)

En esa misma villa hay una solicitud de los vecinos de poder instalar un gimnasio al aire libre.

7.14 INFORMA SOBRE CONGRESO DE EDUCACIÓN A REALIZARSE LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2011

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hay una invitación para un congreso extraordinario de educación que iba a ser los días 22 y 23 de agosto y se cambió para los días 30 y 31 de agosto (*No se entiende por problema en equipo de grabación...*)

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Por estar muy cerca con la fecha del congreso que se realizó en Iloca lo pospusieron; tuve la oportunidad de conversar con el Sr. Bernal y nos insiste que el tema es importante porque es muy contractual, y más que una capacitación es una jornada de reflexión y análisis en la búsqueda de encuentros para solucionar el problema de educación a nivel de país

7.15 SOLICITUD ESTADO DE AVANCE PROYECTO ESCUELA BALMACEDA

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Sólo pedir un informe a la SECPLAC sobre el estado de avance del proyecto de la Escuela Balmaceda.

7.16 INFORMA SOBRE PROYECTO “HERMANAMIENTO Y COLABORACIÓN CON EL ESTADO DE RIO DE JANEIRO”

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): A modo de información, señalarles que de conformidad al proyecto que presentamos hace un par de meses acá en el Concejo Municipal sobre una propuesta de Hermanamiento y Colaboración con el Estado de Río de Janeiro, les informamos que esta propuesta fue enviada a Brasil firmada por nuestro Alcalde hace ya como un mes aproximadamente. Este proyecto en principio estaría aprobado por el Estado de Rio de Janeiro y debiera llegarnos una invitación para concurrir a Rio, una comisión de trabajo para definir las áreas de intervención en la cual vamos a poder interactuar con dicho Estado. Ellos han manifestado la intención de poder venir pero producto del campeonato que están disputando no pueden todavía, es imposible que vengan en el mes de octubre como se les había sugerido en la carta enviada por el Alcalde, sólo ofrecen venir para esa fecha la sub-20, por lo tanto seguramente se va a conversar con la gente de Curicó Unido y vamos a insistir para buscar una fecha en la cual pueda venir el equipo adulto y no la juvenil.

Siendo las 17:15 hrs., se levanta la sesión.

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMR/JGPP/yt.

Distribución:



- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.985.-

Siendo las 17:15 hrs., se levanta la sesión.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/JGPP/ytc.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.985.-